ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JESUS ALEXANDER CAÑAS JIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.221.327	CONTRATO No.	798-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, os procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	* Para el presente periodo se brindó atención al postulado VICTOR CASTELLANOS GOMEZ para la etapa de transición según ley 975 quien recibió la sustitución de medida de aseguramiento el 17 de febrero de 2020 se procedió a realizar la orientación para ingreso al proceso de reintegración especial en el GT Norte de Santander.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se promovió finalización de la etapa a la PPR-E Francisco Antonio Mosquera Córdoba a través de evaluación del plan de trabajo y la evolución de las metas que se trabajaron durante la etapa de estabilización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente especifico.	Se formuló y concertó los siguientes PDT: * En Elaboración: 2 correspondiente a las PPR-E Wilmer Alberto Leal Mendoza Y Bolmar Said Sepúlveda Rios * En Ejecución: 12 * En Evaluación 2 - Acuerdos PDT: Se registra cumplimiento en ARPA los acuerdos de las PPR Eliana Marcela Betancourt Dagua y los PPR-E Carlos Augusto Hernandez, Edgar Daniel Gómez Martínez, Fernando Segundo Flórez, Francisco Antonio Mosquera Córdoba, Ismael Moreno Herrera, Jonathan Sepúlveda, Luis Edgar Pérez, Luis Jesus Garcia Ortega, Rodrigo Parada Gálvez, Teodosio Pabon Contreras.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se mantuvieron Vinculadas en el presente periodo de manera efectiva al SGSSS de 17 de 18 personas 12 de PPR-E, 4 PR y 1 PPR. Se realizó seguimiento de afiliación de PPR-E Francisco Antonio Mosquera Córdoba, con el profesional clinico JOSE ALEXANDER DURAN y en COMFAORIENTE de arboledas se realizó traslado núcleo familiar de los PR Natalia Rodríguez Triana Y Jesus Eduardo Contreras Garcia
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	* Se encuentran 8 PPR-E en formación pata el trabajo en FUDETEC * Se encuentran 3 PR en Formación académica en FUNDETEC
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad; acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	* Asesoria para búsqueda de empleo dos PPR-E * Fortalecimiento productivo a 13 PPR-E y 2 PR * aplicación de BIE, visita proyecto productivo dos PR en el municipio de arboledas
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	* Se realizó gestión con la EPS COMFAORIENTE de arboledas para el traslado de su núcleo familiar de los PR NATALIA RODRÍGUEZ TRIANA y JESUS EDUARDO CONTRERAS GARCIA a espera de reflejo del traslado en FOSYGA en el mes de marzo. *Se fomentó a través de la gestión con la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Proceso Industrial - FUNDETEC, las asistencias de 13 PPR, que se encuentra realizando Técnico Laboral en Seguridad, *Técnico por Competencias en Saneamiento Ambiental, Técnico Laboral en Auxiliar en Manejo Ambiental, Técnico en Mercadeo y Ventas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JESUS ALEXANDER CAÑAS JIMES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.221.327
CONTRATO No.	798-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	* Participé en la focalización y priorización de la iniciativa Transformación asertiva de conflictos con habitantes adultos del Barrio Alfonso Gómez. Por medio del formato de Priorización De Iniciativas Territorial Comunitarias
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se promovió y garantizó la atención de 18 de las 18 personas asignadas a través de encuentros humanizastes, y garantizando el acompañamiento psicosocial de las siguientes personas: - PPR-E: 13 de los cuales 12 en atención individual y 1 en visita domiciliaria. - PR: 4 de los cuales 1 en atención individual y 3 en visita domiciliaria - PPR: 1 en visita domiciliaria.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	* Se promovió la culminación del beneficio de formación para el trabajo de la PPR-E Carlos Augusto Hernandez, Luis Edgar Pérez, Luis Jesus Garcia Ortega a través de revisión, elaboración de las actas IR-F- 95 y la gestión de las firmas * Se promovió la culminación del beneficio de formación académica de la PPR Eliana Marcela Betancourt Dagua a través de revisión, elaboración de las actas IR-F- 17 y la gestión de la firma
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Participé en la focalización y priorización de la iniciativa Transformación asertiva de conflictos con habitantes adultos del Barrio Alfonso Gómez. Por medio del formato de Priorización De Iniciativas Territorial Comunitarias
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	SIR Actualización De Conceptos: 1 Informes De Justicia Y Paz: 13 Cierre De Beneficios: 0 ARPA Instrumentos: 2 Seguimiento Acuerdos: 9 Caracterizan: 2 Evaluación Planes De Trabajo: 2 Asistencias: 18

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JESUS ALEXANDER CAÑAS JIMES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	88.221.327
CONTRATO No.	798-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL [illegible] AL 29 DE FEBRERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 3, 4, 5 de febrero participe de entrenamiento con el equipo de reintegración en compañía del asesor de ruta en aras de revisar los instructivo y resolución de la ruta de reintegración y reintegración especial. El día 6 y 7 de febrero participe de reunión de equipo donde se realiza entrenamiento por parte de los profesionales de asesor de corresponsabilidad, asesor de ruta, orientador, digitador, profesional de archivo, profesional de productividad, jurídica, asesor de contexto, gestora operativa y coordinador del GT Norte de Santander. El día jueves 13 de febrero participe de entrenamiento de la ruta de reintegración especial, donde se revisó la resolución de justicia y paz y marco normativo la cual estuvo liderada por el coordinador del GT Norte de Santander. El día 21 de febrero partic pe en reunión de proyectos productivos en la que asistieron los participantes de ruta Especial. El día 27 de febrero asistí a reunión de salud mental liderada por profesional de salud en la que se revisaron los casos de atención de la PPR, PPR-E y PR en relación al componente de salud.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega documental a la profesional de gestión documental correspondiente al mes de febrero 2020 el día jueves 27 del mismo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato y se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.

JESUS ALEXANDER CAÑAS JIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 29-02-20

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"